

ORDEN DE LA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD, POR LA QUE SE ESTABLECE Y MODIFICA LA ORDEN DEPARTAMENTAL 86/2016 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS TARIFAS APLICABLES A LAS ACTUACIONES A REALIZAR POR LA SOCIEDAD MERCANTIL DE CAPITAL PÚBLICO CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN), COMO MEDIO PROPIO INSTRUMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES DE ELLA Y LOS CABILDOS INSULARES

Examinada la Orden Departamental 86/2016 de 12 de abril del presente, por la que se aprueban las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar durante 2016 por la sociedad mercantil de capital público Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN), como medio propio instrumental de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, los organismos autónomos dependientes de ella y los Cabildos Insulares,

Habiéndose detectado errores materiales en la citada Orden,

RESUELVO

Primero.- Modificar el cuadro de las categorías y sus costes en las siguientes categorías:

TOPÓGRAFO:

- Donde dice “Costes Directos 36,06 €” debe decir “Costes Directos 26,06 €”
- Donde dice “10% Costes Directos 3,60 €” debe decir “10% Costes Directos 2,60 €”

AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

- Donde dice “Costes Indirectos 15,80 €” debe decir “Costes Indirectos 3,36 €”
- Donde dice “10% Costes Indirectos 1,58 €” debe decir “10% Costes Indirectos 0,33 €”

Segundo.- Establecer que las tarifas mantendrán su vigencia en tanto no se proceda a aprobar unas nuevas.

Tercero.- Notificar la presente Orden Departamental a la Dirección General de Patrimonio y Contratación y a GRAFCAN.

**LA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL,
SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD**

Avenida de Anaga, nº 35
Edif. Servicios Múltiples I, Planta 9ª
38071 Santa Cruz de Tenerife
922475000 . 922475088 (Fax)
www.gobiernodecanarias.org

Profesor Agustín Millares Carló, nº 22
Edif. Servicios Múltiples I, Planta 9ª
35071 Las Palmas de Gran Canaria
928306000/01 . 928307020 (Fax)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
NIEVES LADY BARRETO HERNÁNDEZ - CONSEJERA	Fecha: 19/04/2016 - 11:31:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 105 / 2016 - Fecha: 19/04/2016 12:46:50	Fecha: 19/04/2016 - 12:46:50
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UUjFYCuFXJ7o1Uttn-VRqjjozeA3xwrX	
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2016 - 13:33:41	